ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD.

SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC.

CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA.

1. ASPECTOS GENERALES

La Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC) es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional, comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación superior.

En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC tiene como propósito posicionarse como una organización moderna con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social que permita asegurar diversidad en sus programas y posicionamiento. En cumplimiento de este propósito misional, debe procurar eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PED.

En consideración de lo anterior, la UNIAJC en cumplimiento de sus metas y objetivos trazados debe materializar sus proyectos a través de la adquisición de bienes, obras y servicios que se requieran para la satisfacción de sus propias necesidades y las de la comunidad educativa, siendo la Biblioteca y Centro Cultural, adscrita a la Vicerrectoría Académica, la encargada de gestionar, promover y difundir en la comunidad académica los recursos bibliográficos de diferente índole y su utilización para el fomento de la ciencia, la tecnología y la cultura.

En este orden de ideas, con el fin de asegurar la calidad de los resultados académicos, investigativos y administrativos de la Institución, y como aporte fundamental al desarrollo de la investigación que adelantan grupos y semilleros de investigación avalados por el Decanato Asociado de Investigaciones, la cual se evidencia en la producción intelectual consignada en artículos que se publican en las revistas Sapientia, Actitud, y en libros o compilaciones institucionales, sumada a la investigación que desarrollan los estudiantes con asesoría de los docentes en sus proyectos, trabajos de grado, semilleros y grupos de investigación, y demás trabajos de clase, se hace necesario que la UNIAJC a través de la Biblioteca Universitaria disponga de un programa o software antiplagio que facilite la detección de copias textuales, de tal modo que se logre promover en la comunidad académica el correcto y adecuado uso de las normas de citación bibliográfica en aras de la honestidad intelectual.

Atendiendo a esta necesidad es pertinente que la UNIAJC adquiera para la vigencia del año 2023, la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA APOYAR EL DESARROLLO, MONITOREO Y ACTUALIZACIÓN, MEDIANTE UN “SOFWARE ANTIPLAGIO” QUE

PERMITE DETECTAR LA DUPLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN O COPIA TEXTUAL, con lo cual se da cumplimiento a las normas establecidas en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor, con el fin de garantizar el desarrollo de los procesos Misionales, así como los Estratégicos, de Apoyo y de Evaluación, lo cual permitirá a la UNIAJC asegurar la calidad de los resultados académicos, investigativos y administrativos.

1.1. ASPECTO ECONOMICO

- **Productos y servicios incluidos dentro del sector.**

El servicio que pretende adquirir la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO - UNIAJC en el presente proceso contractual consiste en la "SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC" para tener certeza en la autenticidad de los textos objeto de revisión de la Institución.

De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la Institución Universitaria para el 2023, se ha identificado como la MENOR CUANTÍA, de conformidad con los preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, hasta los 280 SMLMV, es decir, hasta la suma de ($324.800.000) m/cte, las nuevas cuantías en contratación estatal, son las siguientes:

CUANTÍA	CLASE DE PROCESO	VALORES EN PESOS
MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	De $001 Hasta $32.480.000
MENOR CUANTIA	PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA O DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.	De $32.480.001 Hasta $324.800.000
MAYOR CUANTIA	LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o superior a $324.800.001
NO APLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	
NO APLICA	CONCURSO DE MERITOS (CONSULTORIAS –PROYECTOS)	

1.2. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios y descripción de ítems, que comprenden todas las actividades que integran el objeto del presente proceso son de obligatorio cumplimiento por parte del proponente, con ocasión de la ejecución del contrato, deberán declararse en la carta de presentación de la oferta, y certificar que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente proceso y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato.

No.	CANT.	U. M.	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
1	1		Software antiplagio
Observaciones: • El proveedor capacitará a docentes y funcionarios de la UNIAJC en el manejo del sistema. • La suscripción tiene duración de un año.			

- **Especificaciones de calidad**

De acuerdo al análisis realizado se considera que para el desarrollo del objeto contractual se de en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el objeto, el valor, y lugar de ejecución, se requiere que el contratista seleccionado preste un servicio igual o similar al objeto del proceso de selección en estudio.

En conclusión, para el efecto del propósito misional debe procurar eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de calidad, equidad y eficiencia.

1.3. ASPECTO REGULATORIO

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

De acuerdo a lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable a la entidad. Institución Universitaria Antonio José Camacho: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Por ello, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El servicio de transporte, hace parte del sector terciario o de servicios, incluye el transporte de carga, servicios de transporte público, transporte terrestre, aéreo y marítimo. Es un sector prioritario para el desarrollo económico y el progreso social de un país, toda vez que la infraestructura vehicular tiene gran relevancia sobre la productividad y el crecimiento económico en general. Así mismo, es un sector de relevancia

constitucional, por ser servicios públicos y por conexidad sustancial a algunos de los derechos fundamentales.

Todas las disposiciones del sector son dadas por el Ministerio de transporte Min Transporte y es vigilado por la Superintendencia de Puertos y transporte Súper transporte. Los medianos transportadores están agremiados en la Asociación Nacional de empresas transportadoras de carga por carretera – ASECARGA, pero la mayor agremiación de transportadores es la Asociación Colombiana de Camioneros - ACC es gremio que representa a los dueños de los camiones. Además de estas, está la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera – COLFECAR y la Asociación Colombiana de Vehículos Automotores – ANDEMOS.

Según el Ministerio de Transporte, y según las cifras disponibles, las empresas de carga en el país se concentran principalmente en Bogotá con 682 empresas, y que 28% de la producción nacional y el 35% del comercio exterior. Le siguen Antioquia con 279 empresas y el Valle del Cauca con 195.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Todos los programas antiplagio identifican cadenas de texto y buscan coincidencias en su base de datos de archivos. Estas apps están conectadas a repositorios internacionales de gran reputación y sellos editoriales que cuentan con una gran variedad de publicaciones científicas.

Pero también monitorean páginas de menos prestigio como la famosa Rincón del Vago o Wikipedia. O puntos intermedios como webs que alojan archivos, blogs o los textos subidos por otros usuarios de estos programas antiplagios. Esto para asegurarse que la detección sea lo más certera posible.

Se estima que día a día, la base de datos de estos programas crece de forma masiva, con 20 mil textos nuevos cada 24 horas.

ADQUISICIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

ENTIDAD	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	Suscripción software antiplagio para la plataforma educativa virtual de la policia nacional de Colombia	2021	($85.000.000)	4 días	MINIMA CUANTIA	ITIS SUPPORT
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	Suscripción software antiplagio para la plataforma educativa virtual de la policia nacional de Colombia	2019	($73.000.000)	12 meses	MINIMA CUANTIA	ITIS SUPPORT

TIPOS DE COINCIDENCIAS.

Hay tres tipos de coincidencia que pueden surgir en estos casos y no todas son necesariamente malas:

PLAGIO.

El contenido ajeno usado en tu trabajo, de forma literal, un copy paste. Corresponderá al encargado de revisar el trabajo determinar si hay comillas o una aclaración que deje en claro que no estás apropiándote del trabajo de alguien más.

FALSOS POSITIVOS.

Nada es perfecto y el software antiplagio puede señalar como una coincidencia algunas cosas bastante básicas como los títulos de otras obras, nombres de instituciones o frases comunes como, digamos, «Lima es la capital de Perú» o «Un gran poder conlleva una gran responsabilidad».

CONTENIDO RECICLADO.

El contenido reciclado le pertenece al autor, pero en otro contexto y con otras intenciones. Es contenido útil porque puntos en común con investigaciones actuales y ha sido creado por el mismo autor, pero puede ser cuestionable. Aunque no es lo mismo que un plagio.

Los programas antiplagio compara el trabajo de los estudiantes con su base de datos en busca de similitudes y el porcentaje de las mismas. Si se encuentran instancias en las que la redacción de un estudiante es similar a una fuente o coincide con ella, esto se marca para su revisión en un informe de similitudes.

Los programas suelen marcar con colores los datos irregulares que se encuentran en los textos, la mayoría funcionan de forma similar, se cataloga usando diferentes colores.

Azul: no hay texto coincidente
Verde: una palabra a 24 % de texto coincidente
Amarillo: de 25 % a 49 % de texto coincidente
Naranja: de 50 % a 74 % de texto coincidente
Rojo: de 75 % a 100 % de texto coincidente.

Conforme lo anterior, las Instituciones educativas, orientadas por el principio de transparencia y por lo ordenado en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor, con el fin de garantizar el desarrollo de los procesos Misionales, así como los Estratégicos, de Apoyo y de Evaluación, lo cual permite asegurar la calidad de los resultados académicos, investigativos y administrativos, adquiere un Software Antiplagio que brinde garantías Institucionales, en busca de visión y su misión.

En la búsqueda de garantizar la originalidad de los textos examinados para la Institución Universitaria Antonio José Camacho el proveedor debe contar con:

- Experiencia certificada y demostrable
- Manejo amplio de bases de datos
- Asesoría y acompañamiento Constante en el uso de la SOFTWARE
- Debe contar con herramientas efectivas y eficientes que contribuyan a cumplir con el objeto del Contrato.
- Las herramientas ofrecidas deben ser acorde a la dogmática de la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación es de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($31.218.895), Ésta cifra corresponde de acuerdo con el presupuesto oficial de la entidad para la presente vigencia, al tope para adelantar procesos por modalidad de Selección Abreviada de Mínima Cuantía, e incluye todos los impuestos a que haya lugar.

El presupuesto oficial se respalda en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14684 de 2023, y rubro presupuestal No. 232020100401 - DECANATO ASOCIADO DE INVESTIGACION.